

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	TALENTO HUMANO	CÓDIGO: THU-PR007
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 09
	COMPETENCIA, FORMACION , TOMA DE CONCIENCIA,A COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	FECHA: 9-Sep-2019
		PÁGINA 1 DE 12

1. OBJETIVO	Establecer mecanismos que permitan Identificar, comunicar, participar y atender las consultas que del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y Sistema de Gestión Ambiental que requieran los servidores públicos, contratistas, visitantes ; así como actividades que desarrollen competencias, formación y toma de conciencia.
2. ALCANCE	Atender las comunicaciones y garantizar la participación de los funcionarios, contratistas y visitantes mediante el suministro de información que les permita identificar su gestión en el desarrollo de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.
3. DEFINICIONES 3.1. CAPACITACIÓN: Es el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa”. 3.2. COMUNICACIÓN: Es la transmisión de información desde un emisor, mediante un mensaje, hacia un receptor. La comunicación es el conjunto de los procesos físicos, cognitivos y sociales mediante los cuales, es posible la interlocución entre personas. 3.3. COMUNICACIÓN EXTERNA: Toda aquella información verbal o escrita que se comunica al exterior de la organización, mediante correo electrónico, acto administrativo de interés distrital y oficios. 3.4. COMUNICACIÓN INTERNA: Toda aquella información verbal o escrita que se comunica al interior de la organización, a través de los siguientes medios: correo electrónico, folletos, carteleros, avisos, señalización, vía telefónica, actos administrativos internos, circulares y memorandos. 3.5. COMUNICACIÓN A LOS VISITANTES: Información sobre los peligros y riesgos a los cuales se encuentran expuestos los visitantes durante su estadía en las instalaciones de la Entidad, así como las recomendaciones en caso de una emergencia. 3.6. CONSULTA: Proceso por el cual se solicita opinión o se da solución a dudas acerca de un asunto particular referente al Sistema de Gestión Integrado. 3.7. CONTRATISTA: Persona natural o jurídica contratada por la organización para la realización de actividades para o en nombre de la organización, en un periodo específico. 3.8. DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE TRABAJO: Forma sistemática de identificar, localizar y valorar los factores de riesgo de forma que se pueda actualizar periódicamente y que permita el diseño de medidas de intervención.	

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	TALENTO HUMANO	CÓDIGO: THU-PR007
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 09
		FECHA: 9-Sep-2019
		PÁGINA 2 DE 12
COMPETENCIA, FORMACION , TOMA DE CONCIENCIA, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA		

3.9. **FUNCIONARIO:** Es todo el personal que se encuentre dentro de la nómina de la Corporación.

3.10. **HERRAMIENTAS VISUALES:** Elementos de comunicación tales como folletos informativos, avisos, afiches, videos y demás material que permitan la comunicación relacionada con seguridad industrial, salud ocupacional y ambiente.

3.11. **MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE LOS RIESGOS:** Es una herramienta que permite conocer las condiciones laborales de la entidad, donde se identifican y analizan aquellas situaciones críticas y los factores de peligro y riesgo a los que se encuentran ocupacionalmente expuestos los funcionarios, contratistas, visitantes y partes interesadas, en la ocurrencia de los accidentes de trabajo y/o la generación de enfermedades profesionales así como los controles establecidos a las operaciones y actividades críticas de los procesos. Es el punto de partida para la elaboración y desarrollo de las actividades de los Subsistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.

3.12. **PARTE INTERESADA:** Individuo, grupo de individuos dentro y fuera de la Corporación, entidades de orden distrital y nacional, interesados o afectados por el desempeño del Sistema de Gestión Integrado.

3.13. **PARTICIPACIÓN:** Acciones para involucrar a todas las partes interesadas en el proceso de implementación del Sistema de Gestión Integrado.

3.14. **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Documento que contiene la temática a desarrollar que proporciona los conocimientos para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo a todos los niveles de la Corporación y partes interesadas.

3.15. **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST:** Este Sistema desarrolla un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

3.16. **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA:** Enmarcado bajo la NTC ISO 14001, Decreto 456 de 2008, para el cumplimiento de programas que establecen los lineamientos de gestión y objetivos de eficiencia, desarrollo sostenible de la Corporación, en el marco de la gestión ambiental del Distrito Capital.

3.17. **TOMA DE CONCIENCIA:** Hace referencia a actividades de capacitación y sensibilización, realizadas con el propósito de difundir información, generar conocimientos y mejoramiento de hábitos, entre otros.

3.18. **VISITANTE:** Toda persona que ingrese a las instalaciones del Concejo de Bogotá, D.C. que no cumpla con las condiciones de funcionario o contratista.

3.19. **INDUCCIÓN:** Es un proceso de integración de los funcionarios y contratistas nuevos cada vez que ingresan a la Corporación, con el objetivo de instruirlo acerca de la plataforma estratégica, el marco normativo y las funciones del Concejo de Bogotá D. C., sus responsabilidades

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	TALENTO HUMANO	CÓDIGO: THU-PR007
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 09
	COMPETENCIA, FORMACION , TOMA DE CONCIENCIA, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	FECHA: 9-Sep-2019
		PÁGINA 3 DE 12

individuales, deberes, derechos, inhabilidades e incompatibilidades relativas a los servidores públicos e informarlo acerca de las normas y decisiones tendientes a prevenir y reprimir la corrupción, con el propósito de crear identidad y sentido de pertenencia.

3.20. REINDUCCIÓN: Está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura corporativa informándolos acerca de reformas en la organización del estado y de sus funciones, la reorientación de la misión institucional, cambios en las funciones de las dependencias y de su puesto de trabajo, en nuevas disposiciones en materia de administración de recursos humanos, en normas y decisiones para la prevención y supresión de la corrupción y en modificaciones en materia de inhabilidades e incompatibilidades de los servicios públicos, a través de procesos de actualización, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad con respecto a la Corporación.

4. APLICATIVOS, INSTRUCTIVOS, DOCUMENTOS Y FORMATOS UTILIZADOS

TIPO	TÍTULO DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	No ACTIVIDAD	ORIGEN DEL DOCUMENTO	
				EXTERNO	INTERNO
Sistema	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	TH-PRG001	6.1, 6.2		X
Programa	Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo	TH-PRG004	6.1,6.3,6.5, 6.6,6.7, 6.9		
Formato	Registro de Asistencia	TH-PR001-FO1	6.4		X
Formato	Impacto y Evaluación de la Capacitación	TH-PR001-FO4	6.10		X
Formato	Lecciones Aprendidas de Incidentes y Accidentes de trabajo	TH-PR011-FO2	6.12		
Formato	Inspecciones	TH-PR009-FO8	6.1, 6.12		X
Formato	Matriz de identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos.	TH-PR008-FO3	6.1, 6.12		X
Formato	Matriz de evaluación y valoración de aspectos e impactos ambientales	GRF-PR004-FO1	6.1		X
Formato	Oficio	GD-PR001-FO1	6.12		X
Formato	Memorando	GD-PR001-FO2	6.8, 6.12		X
Formato	Circular	GD-PR001-FO3	6.8, 6.12		X

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	TALENTO HUMANO	CÓDIGO: THU-PR007
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 09
	COMPETENCIA, FORMACION , TOMA DE CONCIENCIA,A COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	FECHA: 9-Sep-2019
		PÁGINA 4 DE 12

Formato	Actos y Condiciones Inseguros	TH-PR009-FO3	6.12		X
Formato	Acta de Comité o Reunión	GD-PR001-FO4	6.12		X
Formato	Formato Único de Reportes de Accidentes de Trabajo FURAT	ARL	6.12	X	
Formato	Investigación de Accidentes de Trabajo	ARL	6.12	X	

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES (RESPONSABLES Y FORMATOS)

<p>5.1 IDENTIFICAR NECESIDADES DE COMPETENCIA, FORMACIÓN, TOMA DE CONCIENCIA: Identificar las necesidades de competencia, formación y toma de conciencia que están contempladas en el Programa de Capacitación en SST (TH-PRG004)</p> <p>Sin embargo, en el desarrollo de las actividades misionales y administrativas, pueden surgir actividades complementarias a estas necesidades, las cuales se originan a partir de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo. • Requerimientos de informes internos o externos adicionales a los planificados u obligatorios. • Peticiones de las partes interesadas a la Entidad. • Inspecciones (TH-PR009-FO8). • Necesidades de formación, toma de conciencia y comunicación específica, relacionada con Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (TH-PRG001) y el Sistema de Gestión Ambiental. • Actualizaciones, ajustes o cambios del SG-SST y Sistema de Gestión Ambiental (GRF-PR004-FO1). <p>Así mismo las necesidades de competencia, formación y toma de conciencia se identifican a través del Software Storm User 3.7 del Sistema de Gestión Ambiental y de la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (TH-PR008-FO3) Incluidos en el programa de capacitación en el SG – SST.</p>	<p>Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Gestión Ambiental</p>	<p>Inspecciones (TH-PR009-FO8).</p> <p>(TH-PRG001)</p> <p>Sistema de Gestión Ambiental (GRF-PR004-FO1)</p>
--	---	--

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	TALENTO HUMANO	CÓDIGO: THU-PR007
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 09
	COMPETENCIA, FORMACION , TOMA DE CONCIENCIA,A COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	FECHA: 9-Sep-2019
		PÁGINA 5 DE 12

<p>5.2 IDENTIFICAR POBLACIÓN OBJETIVO: Identificar las necesidades de competencia, formación, toma de conciencia, comunicación, participación y consulta que están asociadas al tipo de contenidos o información que se requiere transmitir a la población, con el fin de identificar el mejor canal de comunicación de acuerdo a los siguientes grupos receptores. (TH-PRG001)</p>	<p>Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Gestión Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> * Funcionarios * Contratistas * Visitantes * Usuarios en general. 	TH-PRG001
<p>5.3 IDENTIFICAR EL TIPO DE CAPACITACIÓN: Determinar a través del programa de Capacitación en SST la necesidad de capacitación, dirigida a la competencia, formación y toma de conciencia,</p> <p>A los funcionarios y contratistas nuevos se les realiza una sesión de inducción conforme al procedimiento de posesiones una vez al mes y con los funcionarios y contratistas antiguos serán capacitados mediante las sesiones de reinducción, programas y otras sesiones que se encuentran inmersas en el Programa de Capacitación en SST (TH-PRG004)</p> <p>Lo mismo se adelantará en el PIGA. – SIG-MA-002</p>	<p>Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Gestión Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> * Funcionarios * Contratistas * Visitantes * Usuarios en general. 	<p>Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo TH-PRG004</p> <p>PIGA. – SIG-MA-002</p>
<p>5.4 REGISTRAR LA CAPACITACIÓN: Para el registro de asistencia a las capacitaciones, charlas o talleres de formación, se debe diligenciar el formato (TH-PR001-FO1), el cual es requisito y constancia de que los funcionarios, contratistas, visitantes y partes interesadas asistieron a la actividad de formación.</p>	<p>Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Gestión Ambiental</p> <p>Funcionarios</p> <p>Contratistas</p> <p>Visitantes</p>	<p>Formato de asistencia actividades TH-PR001-FO1</p>
<p>5.5 PREPARAR LA CAPACITACIÓN: Diseñar la presentación, material de sensibilización y documentación a entregar.</p> <p>Las capacitaciones realizadas por el grupo de gestión ambiental de la Corporación y Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, van acordes con los programas que contiene el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- y el Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo. (TH-PRG004).</p>	<p>Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Gestión Ambiental</p>	<p>Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo TH-PRG004</p> <p>PIGA. – SIG-MA-002</p>
<p>5.6 SELECCIONAR EL CAPACITADOR: Buscar el personal idóneo que preste el servicio de capacitación, con el fin de acordar la realización de la actividad requerida, acorde con cada sistema de gestión</p>	<p>Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Gestión Ambiental</p> <p>Proveedor externo</p>	

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	TALENTO HUMANO	CÓDIGO: THU-PR007
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 09
	COMPETENCIA, FORMACION , TOMA DE CONCIENCIA, A COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	FECHA: 9-Sep-2019
		PÁGINA 6 DE 12

5.7 CONVOCAR A LOS FUNCIONARIOS: Convocar mediante correo electrónico, memorando (GD-PR001-FO2), invitación impresa, circular (GD-PR001-FO3) y/o personalmente a las capacitaciones.	Seguridad y Salud en el Trabajo Gestión Ambiental	Memorando (GD-PR001-FO2). Circular (GD-PR001-FO3).
5.8 REALIZAR SESIÓN PROGRAMADA: Dar cumplimiento a la sesión de capacitación establecida con personal competente según la temática a tratar. (TH-PRG004).	Seguridad y Salud en el Trabajo Gestión Ambiental Personal invitado	PIGA. – SIG-MA-002 TH-PRG004
5.9 EVALUAR LA EFECTIVIDAD DE LA CAPACITACIÓN: Realizar la evaluación de las capacitaciones en cada sesión realizada, mediante formato (TH-PR001-FO4)- para evaluar la efectividad y satisfacción de dicha actividad y del capacitador.	Seguridad y Salud en el Trabajo Gestión Ambiental	evaluación de las capacitaciones TH-PR001-FO4
5.10 MEDIR INDICADORES: Realizar la medición de indicadores establecidos para tal fin	Seguridad y Salud en el Trabajo Gestión Ambiental	
5.11 ACCIONES DE MEJORA CONTINUA: Generar las acciones de mejora si las evidencias obtenidas no superan el 70 % de la eficiencia y satisfacción de los usuarios.	Seguridad y Salud en el Trabajo Gestión Ambiental	
5.12 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA: Identificar y establecer los mecanismos para la interacción entre funcionarios, contratistas y visitantes, teniendo en cuenta los siguientes canales de comunicación: Para las comunicaciones: Comunicaciones internas: Formato de actos y condiciones inseguros (TH-PR009-FO3) Correo interno o institucional Outlook. Intranet. Cartelera informativa de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental. Inducción y reinducción. Página Web (http://concejodebogota.gov.co/); EL CONCEJO; Sistemas Integrados de Gestión). Memorando (GD-PR001-FO2).	Seguridad y Salud en el Trabajo Gestión Ambiental Oficina de Comunicaciones Oficina Asesora de Planeación Supervisores de Contrato Contratistas Partes Interesadas	Inspecciones (TH-PR009-FO8). Matriz de identificación de peligro, evaluación y valoración de riesgos (TH-PR008-FO3) Formato de actos y condiciones inseguros (TH-PR009-FO3) Memorando (GD-PR001-FO2).

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	TALENTO HUMANO	CÓDIGO: THU-PR007
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 09
	COMPETENCIA, FORMACION , TOMA DE CONCIENCIA, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	FECHA: 9-Sep-2019
		PÁGINA 7 DE 12

<p>Circular (GD-PR001-FO3).</p> <p>Comunicación con contratistas, visitantes y partes interesadas externas: Manual de Contratistas Inducción y reinducción. Oficios (GD-PR001-FO1). Acta de comité o reunión (GD-PR001-FO4) Cartelera. Página Web (http://concejodebogota.gov.co/; EL CONCEJO; Sistemas Integrados de Gestión).</p> <p>Para la participación y consulta:</p> <p>Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos: Inspecciones (TH-PR009-FO8). Matriz de identificación de peligro, evaluación y valoración de riesgos (TH-PR008-FO3) Formato de actos y condiciones inseguros (TH-PR009-FO3)</p> <p>Sistema de Gestión Ambiental: Matriz de evaluación y valoración de aspectos e impactos ambientales</p> <p>Investigación de accidentes: Reporte de Accidentes de Trabajo (FURAT) Formato investigación de accidentes de trabajo. Formato de Lecciones Aprendidas de Incidentes y Accidentes (TH-PR011-FO2) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) Desarrollo y revisión de las políticas y objetivos: Participación del COPASST. Informe de revisión por la Dirección.</p> <p>Cambios que afecten el SG-SST y SGA: Cartelera de SG-SST y SGA Intranet. Página Web (http://concejodebogota.gov.co/; EL CONCEJO; Sistemas Integrados de Gestión).</p> <p>Representación del SG-SST: Brigada de Emergencias COPASST Comité de Convivencia Laboral.</p>	<p>Proceso: Actos Administrativos Posesiones</p>	<p>Circular (GD-PR001-FO3). Formato de Lecciones Aprendidas de Incidentes y Accidentes (TH-PR011-FO2)</p> <p>Matriz de evaluación y valoración de aspectos e impactos ambientales</p>
---	--	---

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	TALENTO HUMANO	CÓDIGO: THU-PR007
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 09
	COMPETENCIA, FORMACION , TOMA DE CONCIENCIA, A COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	FECHA: 9-Sep-2019
		PÁGINA 8 DE 12

Representación del SGA:		
Comité PIGA		
5.13 ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN: Actualizar la información pertinente a cada sistema, asegurando que los funcionarios, contratistas y visitantes puedan acceder a los diferentes medios de comunicación, participación y consulta.	Seguridad y Salud en el Trabajo Gestión Ambiental	
6 BASE LEGAL Ver Normograma de la Corporación		
7 POLÍTICAS DE OPERACIÓN Política de SST y Ambiental		
8 RIESGOS Y CONTROLES Matriz de Identificación de Peligros, evaluación y valoración de Riesgos., Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Corporación, Matriz de evaluación y valoración de aspectos e impactos ambientales		
9 CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Elaboración del Documento	02 Agosto 2012
02	Se modifica: <ul style="list-style-type: none"> • Código del Procedimiento, este variará de acuerdo a la nueva estructuración del Mapa de Procesos y Procedimientos de la Entidad Se incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Alcance para el Procedimiento 	Marzo de 2013
03	Se modifica: <ul style="list-style-type: none"> • Codificación de formatos. Se incluye: <ul style="list-style-type: none"> • En la relación de cargos que intervienen en el procedimientos al Director Administrativo. 	24 Junio de 2014
04	Se incluye <ul style="list-style-type: none"> • Las Actividades 6.12, 6.13, 6.14 relacionadas con la identificación de necesidades de Comunicación, canales de participación y mecanismos de consulta. 	11 Marzo de 2015
05	Se modifica: <ul style="list-style-type: none"> • Definición de inducción. reinducción y Programa de Capacitación. 	25 Febrero de 2016

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	TALENTO HUMANO	CÓDIGO: THU-PR007
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 09
	COMPETENCIA, FORMACION , TOMA DE CONCIENCIA, A COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	FECHA: 9-Sep-2019
		PÁGINA 9 DE 12

	<ul style="list-style-type: none"> En el numeral 6 se ajustan las actividades, de acuerdo a la normatividad vigente. Se elimina: Formato THPR009-F01 Inspecciones Planeadas. Formato THPR001-F02 Diagnóstico de necesidades de capacitación. 	
06	<p>Se Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo TH-PRG004. En las actividades 6.3, 6.5, 6.6, 6.7, 6.9. En el título de la actividad 6.5 el Programa de Capacitación ambiental y el programa del mismo. TH-PRG004. En el Numeral 4 Aplicativos se incluye el Formato Externo de la ARL Investigación de Accidentes de Trabajo, el cual se encontraba relacionado en la actividad 6.12. El formato GD-PR001-FO1 de la actividad 6.12. <p>Se Modifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> La redacción en las actividades 6.1, se cambia “contempladas en la planeación de las actividades y proyectos implementados por la Corporación” por “contempladas en el plan de trabajo anual y en el Programa de Capacitación en SST. 6.2, Se cambia “ con el fin de identificar la herramienta de información más adecuada” por “identificar el mejor canal de comunicación” 6.3 Se cambia “que surgen como respuesta a la necesidades específicas definidas en el Formato (TH-PR001-FO1)” por “que se encuentran inmersas en el Programa de Capacitación en SST (TH-PRG004).” 6.5 dentro del título de la actividad 6.5 se incluye “Ambiental”, se incluye: “Programa de capacitación SST o Ambiental” y se elimina “ las cuales serán dirigidas por los mismos integrantes que administran el Sistema de Gestión, la ARL, funcionarios de la Entidad (TH-PR001-FO1)” 6.7 Cambia el título de “Concertar con el Tercero” por “Seleccionar el capacitador” y adicionalmente se modifica la redacción de esta actividad. 6.8 se modifica “Los auxiliares administrativos de cada subsistema” por “El Profesional del 	09 Agosto de 2016

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	TALENTO HUMANO	CÓDIGO: THU-PR007
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 09
		FECHA: 9-Sep-2019
		PÁGINA 10 DE 12
COMPETENCIA, FORMACION , TOMA DE CONCIENCIA,A COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA		

	<p>Sistema de Gestión Ambiental y el Profesional Especializado del Subsistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo”.</p> <ul style="list-style-type: none"> 6.9 Realizar Sesión Programada – se modifica el contenido de esta actividad de “ cuando se acuerde con un tercero la realización de la capacitación requerida, o si es un funcionario de la entidad, el encargado de la misma establecerá la fecha, hora y lugar en que se realizará, diligenciado el formato (TH-PR001-FO1) durante la realización de la misma” por “De conformidad con el cronograma de Capacitación establecido, El Profesional del Sistema de Gestión Ambiental y el Profesional Especializado del Subsistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo, dan cumplimiento a la sesión de capacitación establecida con personal competente según la temática a tratar. (TH-PRG-004)” 6.10 Se incluye al profesional del Sistema de Gestión ambiental <p>Se Elimina:</p> <p>Actividades 6.12 Identificar necesidades de comunicación, participación y consulta y 6.13 Identificación de los canales para la comunicación, participación y consulta, atendiendo a las recomendaciones de la Oficina de Control Interno.</p> <ul style="list-style-type: none"> El formato TH-PR001-FO1 de las actividades 6.3, 6.5, 6.6, 6.9, al igual que del Numeral 4 Aplicativos, Instructivos, Documentos y Formatos utilizados. El formato GD-PR001-FO1 de la actividad 6.7 y pasa a ser de la actividad 6.12, al igual se modifica en el Numeral 4 Aplicativos. 	
07	<p>Se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> La redacción del objetivo: Identificar y determinar las actividades asociadas al desarrollo de competencias, formación, toma de conciencia, comunicación, participación y consulta siguiendo los lineamientos del Decreto 1072 mayo 26 de 2015; estableciendo mecanismos para facilitar las emisiones, pronunciamientos y necesidades por parte de los servidores públicos, contratistas, visitantes en temas relacionados con los impactos en el ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo así como el sistema de Gestión Ambiental. 	28 Marzo 2017

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	TALENTO HUMANO	CÓDIGO: THU-PR007
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 09
	COMPETENCIA, FORMACION , TOMA DE CONCIENCIA, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	FECHA: 9-Sep-2019
		PÁGINA 11 DE 12

	<ul style="list-style-type: none"> En la actividad 6.1 el Formato TH – PRG004 y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo TH-PRG001 <p>Se Modifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el punto 4. Donde se expone los tipos de documentos Programa, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En la redacción de la actividad 6.1. Así mismo, incluidos en el programa de capacitación en SG – SST. (TH-PRG004) <p>Se elimina:</p> <ul style="list-style-type: none"> De la actividad 6.1. “En el plan de trabajo anual” <p>En redacción “ teniendo en cuenta los programas establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y el Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo (TH – PRG001).</p>	
08	<p>Se incluye :</p> <ul style="list-style-type: none"> Medición de Indicadores en el numeral 6.11 <p>Se Modifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> A partir del numeral 6.11 cambia la numeración. 	Mayo 2018

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	TALENTO HUMANO	CÓDIGO: THU-PR007
	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 09
	COMPETENCIA, FORMACION , TOMA DE CONCIENCIA, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	FECHA: 9-Sep-2019
		PÁGINA 12 DE 12

09	<p>Se modifica el Objetivo, Alcance, el ítem 5.4. IDENTIFICAR EL TIPO DE CAPACITACIÓN. Se independiza el tema ambiental</p> <p>5.12. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA, Se detallan por sistema de gestión.</p> <p>Se elimina el formato TH-PR007-FR02.</p>	26 de Julio de 2019
----	--	---------------------

ELABORÓ: Shirlei Pimiento Ortega Profesional Especializado 222-05 Seguridad y Salud en el Trabajo Leidy Adriana Gómez Pajarito Profesional Universitario 219-03	Revisión Metodológica OAP: JAIME CABREJO RODRIGUEZ Profesional especializado 219-02 Oficina Asesora de Planeación	APROBÓ: NANCY ADRIANA SANDOVAL ÀVILA Directora Administrativa
---	---	--